Bogotá, D.C., 15 de septiembre de 2023.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-017-2023

OBJETO: ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN"***

La verificación de requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía se realiza en los siguientes términos:

1. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con la constancia generada por el SECOP II, dentro del proceso de selección, el día 12 de septiembre de 2023 se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTA	OFERENTE	NIT	VALOR	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	MASTER SAFETY SAS	830.115.400-9	$51.826.308,00	8/09/2023 16:01
2	MAFER SAS	830.129.423-9	51.697.600,00	11/09/2023 8:46
3	LA GEMA SAS	900.405.496-3	$75.449.225,00	11/09/2023 14:20
4	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.	901.269.444-0	$73.042.428,00	11/09/2023 15:33
5	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	901.010.739-5	$71.850.000,00	11/09/2023 16:30
6	LITTLE MONKEY BTL SAS	900.984.675-8	$68.522.100,00	11/09/2023 17:13
7	SUMIPLAN SAS	901.166.572-2	$46.404.621,00	11/09/2023 18:20
8	URBAN MILITARY SAS	901.546.150-9	$67.904.402,00	11/09/2023 19:23
9	GLOBALK COLOMBIA SAS	830.051.855-1	$71.676.764,00	11/09/2023 19:46
10	DGERARD MG SAS	900.475.452-9	$75.055.400,00	12/09/2023 0:11
11	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	900.050.616-5	$69.793.970,00	12/09/2023 8:21
12	MUNDIAL DE GUANTES SAS	800.144.901-1	$44.674.053,00	12/09/2023 9:00
13	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	830.144.875-7	$50.141.850,00	12/09/2023 9:32
14	PROSISOMA S.A.S.	900.225.713-4	$68.090.000,00	12/09/2023 9:32
15	BON SANTE S.A.S.	901.211.678-7	$45.887.000,00	12/09/2023 9:45
16	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	900.764.350-6	$70.167.779,00	12/09/2023 9:48
17	SUMISOF	901.045.608-1	$35.162.200,00	12/09/2023 9:48
18	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	901.151.222-4	$53.909.380,00	12/09/2023 9:51
19	HECTOR GARCIA GONZALEZ	C.C 5.888.679	$68.800.000,00	12/09/2023 9:59

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía MC-017-2023, se procede a revisar cada una de las ofertas económicas presentadas siguiendo el mismo orden de llegada, y en caso de presentarse error, efectuar la corrección; lo anterior a fin de determinar cuál es la oferta con MENOR PRECIO INCLUIDO IVA.

Una vez verificadas las ofertas económicas, junto con las operaciones aritméticas se determina que la oferta más baja es la presentada por la empresa SUMISOF S.A.S., tal y como se muestra a continuación:

ORDEN	OFERENTE	VALOR
17	SUMISOF	$35.162.200,00
12	MUNDIAL DE GUANTES SAS	$44.674.053,00

15	BSANTE	$45.887.000,00
7	SUMIPLAN SAS	$46.404.621,00
13	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	$50.141.850,00
2	MAFER SAS	$51.697.600,00
1	MASTER SAFETY SAS	$51.826.308,00
18	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	$53.909.380,00
8	URBAN MILITARY SAS	$67.904.402,00
14	PROSISOMA S.A.S.	$68.090.000,00
6	LITTLE MONKEY BTL SAS	$68.522.100,00
19	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$68.800.000,00
11	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	$69.793.970,00
16	GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S.	$70.167.779,00
9	GLOBALK	$71.676.764,00
5	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	$71.850.000,00
4	SAGA	$73.042.428,00
10	DGERARD MG SAS	$75.055.400,00
3	LA GEMA SAS	$75.449.225,00

Luego de aplicar el procedimiento de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE G-MOAB-01, la Entidad concluyó que las ocho (08) propuestas resaltadas en el cuadro anterior ofertaban presuntamente precios artificialmente bajos, de acuerdo con la comparación realizada aplicando la metodología se la GUÍA G-MOAB-01, la cual arrojó los siguientes resultados:

MEDIANA	$68.090.000,00
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$12.636.319,95
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$55.453.680,05

Por lo anterior, con el ánimo de garantizar la igualdad para con los demás proponentes y garantizar la economía y celeridad que debe regir todos los procesos de contratación de las entidades estatales, la PGN procedió, mediante mensaje remitido a través de la plataforma SECOP II el día 12/09/2023 a las 4:23 PM, a requerir explicación por presuntos precios artificialmente bajos a las dos (02) propuestas que presentan los valores más bajos. Es decir, las presentadas por:

- SUMISOF S.A.S.: $35.162.200 incluido IVA
- MUNDIAL DE GUANTES S.A.S.: $44.674.053 incluido IVA

Para dar respuesta a lo solicitado, de acuerdo con numeral 8 del cronograma del capítulo segundo de la Invitación Pública, se tenía hasta el día 14 de septiembre, fecha ella que fue igualmente puesta de presente en el oficio de requerimiento.

Dentro del término otorgado, se evidenció lo siguiente:

- MUNDIAL DE GUANTES S.A.S., envió documento respuesta a través de la plataforma SECOP II el día 13/09/2023 a las 12:51 PM; y
- SUMISOF S.A.S., no envió documento que presentara las razones y los cálculos que soportan el valor ofertado.

Teniendo en cuenta lo anterior, debido a que el proponente SUMISOF S.A.S. no allegó sus explicaciones dentro del término previsto en el numeral 8 del cronograma del capítulo segundo de la Invitación Pública, incurrió en las causales de rechazo número 6 y 7, del numeral 4.3 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-017-2023, que señalan:

> *"6) Cuando tras el análisis económico se evidencien precios artificialmente bajos. Para el efecto se solicitarán las explicaciones a que haya lugar y de no resultar*

satisfactorias, la Entidad podrá rechazar el ofrecimiento, tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7) Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de la propuesta y no se diligencie correctamente y en su totalidad el Anexo No. 3. Formato Propuesta Económica."

En este orden de ideas, la propuesta de la empresa SUMISOF S.A.S. se encuentra **RECHAZADA**.

Así mismo, una vez evaluadas las explicaciones expuestas por el proponente MUNDIAL DE GUANTES, el análisis de los costos presentados, los soportes remitidos, y previendo el orden de elegibilidad definido de acuerdo con valor de la oferta presentada, este comité encontró que los precios ofertados son razonables y se puede inferir un cumplimiento del contrato.

De esta manera, dando aplicación al mismo numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá con la verificación de la segunda propuesta con menor valor, esto es, la presentada por la empresa MUNDIAL DE GUANTES S.A.S., así:

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR MUNDIAL DE GUANTES S.A.S.

3.1. Verificación de requisitos de carácter jurídico

De acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.1 de la Invitación Pública del proceso MC-017-2023, la verificación jurídica de la propuesta presentada por la empresa MUNDIAL DE GUANTES S.A.S. arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES A VERIFICAR	MUNDIAL DE GUANTES S.A.S.
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA: Requisito que se cumple con la firma del ANEXO A. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA por parte de la persona legalmente facultada.	CUMPLE
a) Declaración que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.	CUMPLE
b) Declaración que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.	CUMPLE
c) Declaración que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.	CUMPLE
d) Declaración que bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción de la presente carta, manifiesto que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que los dineros recibidos como pago de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.	CUMPLE
e) Declaración que conozco la información general y especial y demás documentos que	CUMPLE

integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.	
f) Declaración que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en la invitación pública, los cuales se entenderán como oferta técnica mínima.	CUMPLE
g) Declaración que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO B. FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS de la invitación pública MC-017-2023.	CUMPLE
h) Declaración que bajo la gravedad del juramento, afirmo que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección.	CUMPLE
i) Valor de total de la oferta económica incluido IVA.	CUMPLE
j) Declaración que acepta ser notificado electrónicamente al correo electrónico señalado en esta carta de presentación, acorde con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Artículo 56.	CUMPLE
k) Declaración que toda la información que se allega al proceso de selección es pública, salvo las excepciones previstas en la ley. Con la presentación de la oferta, acepto tal condición.	CUMPLE
Nombre e identificación de quien suscribe la oferta	Ricardo Gomez Camargo C.C. 19.321.238 expedida en Bogotá D.C.
NIT de la empresa proponente	800.144.901-1
Dirección	Carrera 19B # 23 – 15 sur en la ciudad de Bogotá
Celular	3214405799-3108074562
Teléfono	7041154
Correo electrónico	licitaciones@mundialdeguantes.com
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En caso que el oferente se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar el documento de constitución en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	N/A
a) Indica en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL	N/A
b) Designa la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.	N/A
c) Señala las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.	N/A
d) En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señala en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato los	N/A

cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.	
e) Señala la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.	N/A
f) Manifiesta para efectos del pago la información referida a la facturación.	N/A
g) Está suscrito por todos sus integrantes y el representante del mismo.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO LEGAL IDÓNEO: En caso de que el oferente sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en el que figure que desarrolla objeto similar al de la presente contratación, con fecha de expedición no superior a quince (15) días hábiles de antelación al cierre del proceso.	CUMPLE
a) Quién ejerce la representación legal.	Ricardo Gomez Camargo
b) Facultades del representante legal.	CUMPLE
c) Objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del proceso de selección.	CUMPLE
d) Duración de la sociedad.	CUMPLE
e) Autorización (si se necesita).	N/A
f) Estatutos (si se necesitan).	N/A
g) Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El cumplimiento de esta obligación se acredita, cuando es persona jurídica, mediante documento donde se certifique el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su propuesta ha realizado el pago de aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores al mes en que se efectué el cierre del presente proceso de selección y que legalmente sean exigibles en la citada fecha, adicional la misma debe estar suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal este deberá aportar copia del documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. En el caso de que el proponente sea persona natural allegando copia de la planilla PILA debidamente pagada. En el evento que el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en las Leyes citadas, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación.	CUMPLE

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con este requisito. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiere aclaraciones, la Procuraduría las solicitará dentro de los términos previstos para solicitar aclaraciones.	
REGISTRO ÚNICO TIRBUTARIO: El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	CUMPLE
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016	CUMPLE Verificados de oficio
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
ACREDITACIÓN MIPYME: La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	N/A
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	N/A
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	N/A
RESUMEN	**CUMPLE**

3.2. Verificación de las condiciones de experiencia

De acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 3.4 de la Invitación Pública del proceso MC-017-2023, la verificación de las condiciones de experiencia de la propuesta presentada por la empresa MUNDIAL DE GUANTES S.A.S. arroja el siguiente resultado:

CONTRATO 1	
Entidad contratante	MECANICOS ASOCIADOS SAS
Número de contrato y fecha de suscripción	CB – 1000001481 -2022
Fecha de inicio	15 de julio de 2022
Objeto del contrato	Suministro de elementos de protección personal elaborados en vaqueta o carnaza
Fecha de terminación	14 de julio de 2023
Valor del contrato	$1.984.582.721 antes de IVA
Porcentaje de participación (si fue ejecutado como Consorcio o Unión Temporal)	N/A
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

3.3. Verificación de requisitos de carácter técnico – especificaciones mínimas requeridas

De acuerdo con los requisitos establecidos en los numerales 3.5 de la Invitación Pública del proceso MC-017-2023, la verificación de los requisitos de carácter técnico – especificaciones mínimas requeridas presentada por la empresa MUNDIAL DE GUANTES S.A.S. arroja el siguiente resultado:

REQUISITOS	MUNDIAL DE GUANTES S.A.S.
Suscripción del ANEXO B. FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	**CUMPLE**

3.4. Resumen de la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por MUNDIAL DE GUANTES S.A.S.

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE
TÉCNICO – ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE

4. RECOMENDACIÓN

La propuesta en conjunto con la respectiva justificación al requerimiento por presuntos precios artificialmente bajos, permiten concluir que la oferta presentada por MUNDIAL DE GUANTES S.A.S. ubicada en segundo orden de elegibilidad por ser la oferta con menor precio, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación del proceso.

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ BALLESTAS MEJÍA
Comité evaluador – Grupo de Contratación

JULIO CESAR PEREZ MOGOLLÓN
Comité evaluador – Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo

SONIA TOLOZA MENDEZ
Comité evaluador – Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo

CARLOS ALBERTO PELÁEZ GARZÓN
Comité evaluador – Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo